

DECRETO 829 DE 2016

(mayo 20)

D.O. 49.879, mayo 20 de 2016

por el cual se efectúa un nombramiento en el Fondo Adaptación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) en concordancia con los artículos 2.2.2.4.10 y 2.2.5.5.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1°. Nómbrase con carácter ordinario al doctor Iván Fernando Mustafá Durán, identificado con la cédula de ciudadanía número 91287569 de Bucaramanga, en el cargo de Gerente de Entidad Descentralizada Grado 0013 del Fondo Adaptación.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.